

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SSFFS G NOTIFICACIONES G NOTIFICACIONES** identificado(a) con **NIT 830081900-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

### Resumen del mensaje

<b>Id mensaje:</b>	22891
<b>Remitente:</b>	notificacionessilvicultura@ambientebogeta.gov.co
<b>Cuenta Remitente:</b>	no-responder@ambientebogeta.gov.co
<b>Destinatario:</b>	viviana.arevalo@solidda.com - ALTERNATIVA Y VALOR S.A.S
<b>Asunto:</b>	6764595 - Envío Aviso de Notificación - RESOLUCIÓN No. 01761 de 2025
<b>Fecha envío:</b>	2026-01-21 10:44
<b>Documentos Adjuntos:</b>	Si
<b>Estado actual:</b>	El destinatario abrio la notificacion

### 🔗 Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b>	<b>Fecha:</b> 2026/01/21 <b>Hora:</b> 10:48:29	<b>Tiempo de firmado:</b> Jan 21 15:48:29 2026 GMT <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
<b>Acuse de recibo</b>  Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el <b>Artículo 24 de la Ley 527 de 1999</b> y sus normas reglamentarias.	<b>Fecha:</b> 2026/01/21 <b>Hora:</b> 10:48:31	Jan 21 10:48:31 s12146759 postfix/smtp[1335292]: E78CD1E0112E: to=<viviana.arevalo@solidda.com>, relay=aspmx.l.google.com[192.178.218.26] : 25, delay=1.2, delays=0.09/0/0.24/0.83, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1769010511 6a1803df08f44-89479494724si10917976d.6.15 8 - gsmtp)
<b>El destinatario abrio la notificación</b>	<b>Fecha:</b> 2026/01/21 <b>Hora:</b> 14:55:09	<b>Dirección IP</b> 66.102.8.128 <b>Agente de usuario:</b> Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv: 11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggph.com GoogleImageProxy)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

**Importante:** En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

### ✉️ Contenido del Mensaje

 Cuerpo del mensaje:

Señores

**ALTERNATIVA Y VALOR S.A.S**

Representante legal o quien haga sus veces

Correo: viviana.arevalo@solidda.com - nfernandez@altyva.com

Ciudad

Cordial Saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se remite copia íntegra del acto administrativo RESOLUCIÓN No. 01761 del veinticinco (25) de septiembre de 2025 **“POR LA CUAL SE RECHAZA DE PLANO UN RECURSO DE REPOSICION”**, en ocho (08) folios.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en cumplimiento al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, el día siete (7) de octubre de 2025, mediante radicado No. 2025EE236787 se generó la citación para notificación personal, la cual fue enviada el día trece (13) de octubre de 2025 y entregada el día catorce (14) de octubre de 2025.

La notificación por aviso se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Contra el referido acto administrativo NO procede recurso alguno.

Cordialmente,

**SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA**

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
2025EE289146_-_NOTIFICACION_POR_AVISO.pdf	b28cb67a880b6d493888014ad767ffa99cc663f9a51138f220c94cff6768a6ee
2025EE223509_1.pdf	cef1082f22b0c8f7b52d7b0046a4407c0710cbdc0bb1c9aff943db949d318d3

 Descargas

--  
De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.